

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad)

Señores

Dirección Regional Oriente del INPEC

Carrera 36 No. 51 – 80 barrio cabecera

Bucaramanga.

Ref.: Proceso de Mínima cuantía No. **400-MC-01-2026**.

Objeto: Presentar propuesta para la **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYENDO PERSONAL E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DEL INPEC, VIGENCIA 2026**.

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.

- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en _____

Nit: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Número de fax: _____

Correo electrónico: _____

ANEXO N° 2

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El proveedor deberá tener la capacidad técnica, administrativa y logística para prestar los servicios a contratar y para suministrar mensualmente los bienes y servicios solicitados en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato. Lo anterior, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se establecen a continuación:

Personal y Servicio Requerido

El personal requerido para la prestación del servicio en las instalaciones de la sede administrativa y el archivo de la Dirección Regional Oriente del INPEC, es el siguiente:

PERFIL	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA
Actividades Generales	<p>La persona encargada de prestar el servicio de Aseo y Cafetería, deberá ejecutar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">Realizar el aseo y limpieza en áreas comunes, baños con desinfección diaria, oficinas, pisos, paredes, puertas, cortinas, persianas, pasadizos, escaleras, lámparas, cocineta, muebles y enseres, vidrios, papeleras entre otros), en las instalaciones de la dirección Regional Oriente del INPEC ubicada en la Carrera 36 No. 51-80 Bucaramanga, seis (6) días a la semana, de lunes a viernes en el horario de 6:30 a.m. a 3:30 p.m. con una hora de almuerzo. Y el día sábado de 7:00 am a 11:00 am.Realizar el aseo y limpieza con buenas prácticas de aseo en las instalaciones del Archivo General de la Regional, ubicado en la carrera 22 No. 13-27 pisos 3 y 4, Bucaramanga, una vez cada quince (15) días en el horario de 7 a.m. a 1 p.m. <p>De acuerdo a la Ley 2101 de 2021, la jornada laboral se reducirá a 42 horas semanales a partir del 15 de Julio de 2026, por lo cual a partir de esta fecha el horario del día sábado quedaría establecido de 8 a.m. a 11 a.m.</p> <ol style="list-style-type: none">Actividades de servicio de cafetería, servicio de bebidas y atención de reuniones, limpieza y cuidado.Contar con la certificación de manipulación de alimentos del operario ofrecido por el contratista, documento que hará parte de la hoja de vida presentada a la entidad.
Actividades específicas de servicio de aseo	<p>Áreas comunes:</p> <ol style="list-style-type: none">Limpieza de oficinas, pasillos, sala de reunión, áreas de archivo, bodega y parqueadero.Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, sala de reunión, zonas comunes y puertas.Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.Limpieza y mantenimiento del brillo de los pisos, escaleras y estantes.Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas y papelerías. Cambio de bolsas plásticas.Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, nevera, greca y dispensador de agua. <p>Oficinas:</p> <ol style="list-style-type: none">Limpieza y cuidado de sillas, escritorios, mesas y divisiones.Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras y demás equipos. <p>Baños:</p> <ol style="list-style-type: none">Limpieza y desinfección de sanitarios (6 en total), lavamanos, dispensadores, espejos, paredes, puertas divisiones y pisos.Desatasco de sanitarios, orinales, sifones y lavamanos.Abastecimiento en los baños de papel higiénico, toallas de papeles, bolsas de basuras y jabón de manos. <p>Zonas exteriores:</p>

	a. Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines. Buenas Prácticas de Aseo: a. Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares indicados por la entidad. b. Utilización de señales de seguridad peatonal para evitar accidentes.
Actividades de Servicio de cafetería	a. Atención a reuniones de trabajo con la preparación y ofrecimiento de bebidas calientes (café, té, aromáticas) según los requerimientos. b. Limpieza y desinfección del área de cafetería, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio.
Formación requerida y acreditaciones	a. Persona alfabetizada.

Los horarios podrán ser ajustados conforme a las necesidades del servicio pudiéndose rotar o flexibilizar especialmente para aquellas dependencias que así lo requieran, estableciendo seis (6) días a la semana con un (1) día de descanso obligatorio de acuerdo con el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo.

De acuerdo a la Ley 2101 de 2021, la jornada laboral para la presente vigencia es de 44 horas semanales hasta el 14 de julio de 2026 y a partir del 15 de Julio de 2026, ésta se reducirá a 42 horas semanales, por lo cual, a partir de la mencionada fecha el horario del día sábado quedaría establecido de 8 a.m. a 11 a.m.

NOTA: Una vez se comunique la aceptación de la oferta seleccionada, se solicitará por parte de la entidad al contratista, dos (2) hojas de vida correspondientes al perfil del operario de aseo y cafetería, donde se escogerá la persona que por motivos de idoneidad y eficiencia sea la seleccionada para la prestación del servicio.

Bienes y Servicio de Aseo y Cafetería.

La dirección Regional Oriente del INPEC realiza un análisis de los bienes de aseo y cafetería que requiere de manera mensual, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYENDO PERSONAL E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DEL INPEC**, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en cada uno de los ítems solicitados, así mismo se establecen los requerimientos técnicos con cantidades mínimas requeridas que el proponente debe satisfacer:

Ítem	Código UNSPSC	Bien o Servicio	Especificación Técnica	Disponibilidad	Cantidad Operarios	Unidad
1	76111501	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería tiempo completo	Tiempo completo	1	mes
2	76111501	AIU	AIU	Porcentaje de AIU	1	mes

Ítem	Código UNSPSC	Bien o Servicio	Especificación Técnica	Presentación	Cantidad
3	52151504	Vasos	-Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete *50 unidades	1
4	50201706	Café	Café tostado y molido, 100% puro café tipo arábica. · Tostión oscura y molienda fina. Café de intenso sabor y aroma, de alto cuerpo y rendimiento. empaque reciclable, monomaterial, 100% polietileno, sin metalización.	bolsa 500 gr	1
5	5021714	Crema para café	* No láctea	Bolsas de 100 sobres de mínimo 4 gr	1

Ítem	Código UNSPSC	Bien o Servicio	Especificación Técnica	Presentación	Cantidad
			* Debe cumplir con la Resolución 810 de 2021 (y sus modificaciones, como la 2492 de 2022)		
6	50201709	Café instantáneo	*Empacado en bolsa de polipropileno, aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno, * sobres tradicionales*	Caja mínimo 48 sobres x caja	1
7	50161509	Azúcar	* Blanca * Empaque elaborado en materiales atóxicos. * Debe cumplir con la Resolución 810 de 2021 (y sus modificaciones, como la 2492 de 2022)	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de mínimo 4 gr	1
8	50201715	Infusión frutal	- Para infusión - 100% naturales - Sabores surtidos	Caja x 20 sobres mínimos	1
9	50202301	Agua potable	Agua potable purificada	Botellón de mínimo 18.9 litros	1
10	14111705	Servilletas de Papel	Material: Celulosa Recuperada, 2 capas, gramaje 18gg/m", plegada 30*30 cm, acabado de gofrado con micropunto, color natural,	100 unidades por paquete	1
11	53131608	Detergente Multiuso en Polvo	Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad, con efecto limpiador de mínimo 9%, el envase del productor deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Polvo, en bolsa o recipiente plásticos con un peso de 1000 gr	1
12	47131807	Blanqueador o Hipoclorito	Solución con una concentración mínima del 5%, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido en recipiente plástico con capacidad mínima de 3785 cc	1
13	53131624	Toalla de papel de mano	Toalla de papel para manos en rollo continua natural, hoja triple x 120 metros, hoja precortada color natural	Rollo de 120 Metros	1
14	47131704	Jabón de Dispensador para Mano	Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%, con agente humectante en una concentración mínima del 3%, Ph entre 5,5 a 7, disponible en mínimo (2) fragancias	Líquido en recipiente plástico de dispensador y capacidad mínima de 500 ml	1
15	47131805	Varsol ecológico	Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%, Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 cc	1
16	47131812	Ambientador	Solución con alcohol etílico y solventes, con fragancia en una concentración del 1,5%, en múltiples fragancias, libre de CFC, Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando. Nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos de peligrosos e instrucciones de uso	Líquido en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	1

Ítem	Código UNSPSC	Bien o Servicio	Especificación Técnica	Presentación	Cantidad
17	47131600	Trapero	Elaborado con hilaza de algodón natural, mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo, material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1
18	47131604	Escoba	Cerda dura elaborada con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm, área de barrido mínimo de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 de alto, material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1
19	47131803	Líquido para Limpiavidrios	Con agentes principales con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola	1
20	47131502	Bayetilla	En tela de toalla fileteada, Color blanco sin estampado, tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	1
21	48101818	Jabón para loza	Con agentes tensoactivos principales con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%, disponible mínimo dos fragancias, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Crema en recipiente de plástico de mínimo 900 gr.	1
22	47131500	Paño Absorbente Multiusos	Material que no libera motas o pelusas, interfoliado, reutilizable, tamaño mínimo de 38 cm de largo x 25 cm de ancho	Unidad	1
23	47131901	Esponjilla	Doble uso material de esponjilla blanda y abrasiva, tamaño mínimo de 7cm de largo x 10 cm de ancho	Unidad	1
24	47121701	Bolsa plástica Blanca	Bolsa plástica blanca 60x80cm o 75x90cm paquete x10	Paquete	1
25	47121701	Bolsa plástica negra	Bolsa plástica negra 75x90 o 70x100cm paquete x10	Paquete	1
26	14111704	Papel higiénico color blanco	papel higiénico color blanco 250 mts paquete x 4, hoja doble	Paquete	1
27	47131611	Recogedor de basura	Elaborado en plástico, con banda de goma y dientes barrescobas, mango con longitud mínima de 70cms	Unidad	1
28	47131805	ambientador para piso	fragancia surtida 1000 cm3	Unidad	1

ESPECIFICACIONES ADICIONALES
El oferente garantiza cambios de elementos por defectos de fabricación y calidad del producto.
El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, durante la ejecución del contrato.

Observaciones Generales:

El servicio de aseo y cafetería se prestará para las dos sedes de la Dirección Regional Oriente del INPEC, la primera en la Carrera 36 No. 51-80, seis (6) días a la semana de lunes a sábado y un (1) día cada dos (2) semanas en el Archivo ubicado en los pisos 3 y 4 del bien inmueble ubicado en la Carrera 22 No. 13-27 de Bucaramanga. Para la prestación del servicio el contratista debe brindar al operario (a) los elementos de protección y seguridad para el adecuado desempeño de sus funciones en los lugares indicados.

Así mismo la entidad requiere un contacto del proveedor o contratista para coordinar las actividades, revisar el cumplimiento de las obligaciones, hacer seguimiento y demás que se puedan presentar. De igual forma se requiere de aseo y limpieza de acuerdo a los lineamientos adecuados para prevenir el contagio de enfermedades infecto-contagiosas donde se incluya una mayor desinfección de los puestos de trabajo, aseo general, aseo en partes específicas, personal capacitado, cumplimiento de las normas de salubridad y autocuidado, acatamiento y apoyo de las obligaciones que la Dirección Regional Oriente del INPEC les asigne con respecto a las jornadas de limpieza. Los horarios podrán ser ajustados conforme a las necesidades del servicio pudiéndose rotar o flexibilizar especialmente para aquellas dependencias que así lo requieran.

La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

PEDIDOS Y ATENCIÓN OPORTUNA: el proponente seleccionado despachará los pedidos de acuerdo a procedimiento y a las cantidades acordadas con el supervisor del contrato designado.

El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, durante la ejecución del contrato.

Nota 1. No obstante, respecto los requerimientos anteriores, la entidad podrá solicitar con cargo al presupuesto del mismo contrato, productos adicionales o reemplazar estos descritos por otros necesarios que puedan ser requeridos por la entidad para su normal funcionamiento.

NOTA 2: El oferente deberá presentar su oferta en precio unitario. La DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DEL INPEC – BUCARAMANGA, se reserva el derecho de efectuar pedidos en cantidades y en número de ítems hasta el tope del presupuesto total disponible, esto es, que el restante que se presente entre el total del valor unitario de la oferta y el presupuesto total, se podrá adjudicar hasta el tope del certificado de disponibilidad presupuestal emitido para el presente proceso.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE: _____

C.C. o NIT: _____

NÚMERO DE TELÉFONO _____

NÚMERO DE FAX _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

ANEXO No. 3

MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL (Según sea el caso)

_____, identificado con la C.C. No. _____ de _____, y vecino de __, obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad de. Y., identificado con la C.C. No. de, y vecino de, obrando en representación de la sociedad, _____ domiciliada en la ciudad de_____, hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) (indicar el nombre del consorcio o la Unión Temporal que se conforma) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en relación con la Invitación Pública No. **400-MC01-2026** cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYENDO PERSONAL E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DEL INPEC, VIGENCIA 2026.”**

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para _____ y del % para..... (En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.)

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de _____, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio). (Indicar las facultades de representación

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (Ver numeral 4.1.4)

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio). La Unión Temporal o Consorcio, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

CLÁUSULA SÉPTIMA: En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos:

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día XX del mes de XX de (año) en la ciudad de XX

Nombre, identificación y sociedad que representa

- ▣ El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.
- ▣ Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

(Anexar Certificación Bancaria).

- ▣ Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúen en tiempo conforme lo estipule el contrato.

Relación de Bancos que valida el SIIF.

1. BANCO DE BOGOTÁ.
2. BANCO POPULAR.
3. BANCAFE.
4. BANCO SANTANDER.
5. BANCOLOMBIA.
6. ABN AMBRO BANK
7. CITIBANK
8. LLOYDS TSB BANK
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.
10. BANCO GANADERO.
11. BANCO DE CRÉDITO.
12. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR.
13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.
14. BANCO DE OCCIDENTE.
15. STANDARD CHARTERED.
16. BANCO CENTRAL.
17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.
18. BANCO TEQUENDAMA.
19. BANCO CAJA SOCIAL.
20. BANCO SUPERIOR.
21. BANK BOSTON.
22. MEGABANCO.
23. BANCO DAVIVIENDA.
24. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
25. C.A.V. LAS VILLAS.
26. C.A.V. GRANAHORRAR.
27. C.A.V. CONAVI.
28. C.A.V. COLMENA.

**ANEXO No. 5
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

OFERENTE:					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS – ANEXAR CERTIFICADOS					
NOMBRE DEL CLIENTE					
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)					
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		
FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN		DURACIÓN EN MESES	
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)					
OBJETO DEL CONTRATO					
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN					
TELEFONO			CELULAR		
DIRECCIÓN					
E-MAIL					

FIRMA DEL PROPONENTE _____
 NOMBRE _____
 C.C. o NIT. _____

ANEXO No.6
Compromiso anticorrupción

Proceso de Contratación 400-MC-01-2026

[Nombre del representante legal o de la persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del INPEC para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **400-MC-01-2026**.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **400-MC-01-2026**.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **400-MC-01-2026** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]